DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 09 AGO. 2023

NOTA MH/DA/CUOC N° 434 */23*

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado **Licitación Pública Nacional N° 09/2023 Servicio de mantenimiento de cableado de datos (cableado estructurado) – Plurianual - ID N° 426.747**, y conforme a lo establecido en el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recuerda que: *"Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado…"*

Al respecto, esta Unidad Operativa de Contratación aclara que, para el presente proceso no se ha previsto el pago del anticipo en razón de que, el llamado que nos ocupa es para el Servicio de mantenimiento de cableado de datos, cuyo pago se realizará conforme al plan entrega de servicio/bien, el cual se especifica en las formas de pagos y plan de entrega de bienes del Pliego de Bases y Condiciones; analizando dicha situación esta Convocante remite la presente justificación, recalcando que los pagos se realizaran conforme se realice la entrega efectiva de cada servicio/bien, precautelando el patrimonio institucional.

A la espera de que lo expuesto sirva de suficiente instrumento, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY